

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 9:59:45 AM



Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA SOCIEDAD ANONIMA ACEIS S.A.
Sigla: ACEIS S.A.
Nit: 890932025-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-065321-04
Fecha de matrícula: 09 de Noviembre de 1982
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 5 A 45 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aceis@aceis.com.co
Teléfono comercial 1: 4483468
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 5 A 45 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: soportejuridico@aceis.com.co
Teléfono para notificación 1: 4483468
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA SOCIEDAD ANONIMA ACEIS S.A. SI autorizó para recibir notificaciones

Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.5108, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, en octubre 20 de 1982, inscrita en esta Cámara de Comercio en noviembre 9 de 1982, en el libro 9o., folio 419, bajo el No.9073, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"ADMINISTRACION, COPROPIEDADES, EDIFICIOS ISAZA LIMITADA, "ACEIS LTDA"

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta octubre 20 de 2052.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto:

1. La compra, venta, arriendo permuto y, en general, adquisición o enajenación por cualquier título de cualquier tipo de bienes inmuebles así como su promoción, venta, comercialización, administración, legalización, titulación, parcelación y urbanización y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias.
2. Realizar actividades de gerencia, administración y operación de todo tipo de inmuebles tales como edificios, copropiedades, propiedades horizontales, parcelaciones, condominios, entre otros. Dichos servicios y actividades comprenden, entre otros, los siguientes: administración; coordinación de mantenimiento locativo, de equipos y de jardines; servicios generales; atención de centros de control; aseo y limpieza; atención de cafeterías; recepción de públicos; atención de conmutadores; oficios varios; administración de riesgos; estudios de costos.
3. Prestar servicios inmobiliarios, tales como corretaje, administración de bienes para ofrecerlos en arriendo, comodato, concesión o cualquier otro tipo de contrato de uso y goce, avalúos y tasaciones inmobiliarias,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 9:59:45 AM **CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría; y en general cualquier acto relacionado con la administración y las actividades inmobiliarias.

4. La sociedad podrá, en desarrollo de su objeto social y dentro del marco de las limitaciones legales y estatutarias, celebrar contratos y subcontratos con entidades públicas y privadas; negociar empréstitos; adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y darlos en prenda o hipoteca, alterar su forma o destino; fusionarse con otra u otras sociedades, transformarse, celebrar el contrato de sociedad, aportar a otras ya existentes, adquirir acciones, cuotas y partes; formar consorcios, agrupaciones y uniones temporales; representar firmas nacionales y/o extranjeras que se dediquen a actividades similares, conexas o complementarias; tomar dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de contratos mercantiles con entidades bancarias, financieras y de seguros; conciliar, transigir, pactar compromisos, cláusulas compromisorias y amigables composiciones, solicitar la celebración de convenios o concordatos con sus acreedores, girar, endosar, descontar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, pagar, etc. títulos valores; y en general, celebrar toda clase de contratos y de actos civiles, comerciales, financieros e industriales que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines o que están directamente relacionados con su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas a menos que la decisión sea aprobada con el voto de la totalidad de los integrantes de la junta directiva.

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta la de:

- Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título de la totalidad o parte sustancial de la empresa social.

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

- Conceder su aprobación previa a los actos o contratos cuya cuantía excede de cien (100) salarios mínimos legales mensuales.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/10/2024 - 9:59:45 AM



Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$90.000.000,00	90.000 \$1.000,00
SUSCRITO	\$90.000.000,00	90.000 \$1.000,00
PAGADO	\$90.000.000,00	90.000 \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION, LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión directa de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente con dos suplentes.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS DEL GERENTE: Serán las siguientes:

1. Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
2. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesario para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.
3. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Compañía.
4. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.
5. Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.
6. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.
7. Presentar a la junta directiva balances mensuales de prueba.
8. Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda.
9. Presentar a la asamblea general, en unión de la Junta Directiva el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 9:59:45 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inventario y el balance General, el detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias, los demás estados financieros que la ley o la autoridad exijan y el proyecto de distribución de utilidades.

10. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley.

11. Crear los empleos que juzgue necesarios para el buen servicio de la empresa social y determinar sus funciones y asignaciones, así como nombrar las personas que deban desempeñarlos, excepto cuando esta función corresponda a la asamblea general o a la junta directiva.

12. Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente.

13. Convocar la asamblea general a su reunión ordinaria anual, para la fecha previamente determinada por la junta directiva y convocar igualmente dicho órgano o sesiones extraordinarias.

14. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines, sometiendo de manera previa a la aprobación de la asamblea general o la junta directiva los negocios sujetos a esta exigencia por norma legal o estipulación estatutaria.

15. Actuar como secretario de la asamblea general y de la junta directiva.

16. Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO SAAVEDRA RUEDA DESIGNACION	71.744.629

Por Acta Nro 01 del 30 de diciembre de 2011, de la Junta Directiva,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 9:59:45 AM



Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrada en esta Cámara el 24 de enero de 2012, en el libro 9, bajo el número 1119.

SUPLENTE	OLGA INES ARROYAVE VELASQUEZ DESIGNACION	42.778.139
----------	--	------------

Por Acta No. 37 del 1 de diciembre de 2011, de la Junta de Socios, reducida a Escritura Pública No. 3158 del 30 de diciembre de 2011, de la Notaría 26 de Medellín, registrada en esta Cámara el 17 de enero de 2012, en el libro 9, bajo el No. 688

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	SEBASTIAN DUQUE CANO DESIGNACION	71.786.445
---	-------------------------------------	------------

Por Acta Nro 01 del 30 de diciembre de 2011, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 24 de enero de 2012, en el libro 9, bajo el número 1119.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JUAN CARLOS DUQUE RAMÍREZ DESIGNACION	8.263.922
PRINCIPAL	ANA MARÍA BOTERO MORA DESIGNACION	43.732.877
PRINCIPAL	JUAN CARLOS HOYOS VÉLEZ DESIGNACION	71.742.993
SUPLENTE	SEBASTIÁN DUQUE CANO DESIGNACION	71.786.445
SUPLENTE	OLGA INÉS ARROYAVE DESIGNACION	42.778.139
SUPLENTE	CARLOS ANDRÉS ARANGO BOTERO DESIGNACION	71.774.523



Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 42 del 16 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10168

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS A. BETANCUR HERNANDEZ DESIGNACION	71.767.863

Por Acta número 39 del 1 de junio de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2012, en el libro 9, bajo el número 10865

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 3882 del 31 de agosto del año 2000, de la Notaría 29a. de Medellín.
No. 4266 del 23 de septiembre de 2000, de la Notaría 29a. de Medellín.

No. 5499 del 14 de diciembre de 2000, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 20 de diciembre de 2000, en el libro 9o., folio 1743, bajo el No. 12199, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambió su denominación por la siguiente:

ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA LIMITADA, cuando fuere legalmente necesario utilizar la razón social completa, la sociedad podrá distinguirse con la expresión abreviada "ACEIS LTDA".

No. 2.837 del 18 de mayo de 2004, de la Notaría 12a. de Medellín.

No. 1.298 del 04 de marzo de 2009, de la Notaría 12a. de Medellín.

No. 2.384 del 18 de octubre de 2011, de la Notaría 26 de Medellín.

No. 2.830, del 5 de diciembre de 2011, de la Notaría 26 de Medellín.

No. 3158, del 30 de diciembre de 2011, de la Notaría 26 de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2012, en el libro 9o., bajo los Nros. 684 y 685, mediante la cual entre otras

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/10/2024 - 9:59:45 AM



Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reformas la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Anónima, bajo la denominación de:

ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA
SOCIEDAD ANONIMA ACEIS S.A. sigla ACEIS S.A.

ADJUDICACION: Que a la fecha, ha registrado la siguiente partición y adjudicación de bienes, en la cual hubo adjudicación de cuotas sociales:

Que ante la Notaría 16a. de Medellín, mediante escritura No. 1322, de agosto 6 de 1997, fue elevado a escritura pública el trabajo de partición y adjudicación en la Sucesión de MARTA LIA GONZALEZ RAMIREZ, llevado en la citada Notaría, e iniciada mediante Acta No. 42, de julio 11 de 1997.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7490
Actividad secundaria código CIIU: 6820

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

ADMINISTRACION COPROPIEDADES Y
EDIFICIOS ISAZA ACEIS

Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-127542-02
Fecha de Matrícula:	09 de Noviembre de 1982
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 5 A 45 69
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$12,113,992,005.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/10/2024 - 9:59:45 AM



Recibo No.: 0027189467

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AZjjlllidlKailWP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros